

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE SEGUIMIENTO MDPEP/SENAPI/INF/AAI N°009/2013 A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO MDPEP/SENAPI/INF/UAJ N° 017/2010 EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE ALMACENES Y ACTIVOS FIJOS GESTION 2009 Y EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 20 DE JUNIO DE 2010”.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1 Deficiencias en el registro y administración de almacenes. (Observación 3.1 del INF. MDPEP/ SENAPI/INF/UAJ N° 017/2010).

Se recomendó realizar el correcto registro de entradas y salidas en Kardex valorado, todo en observancia a lo establecido en los PNGB-CIG N° 2313 (Aseguramiento de la Integridad), procediendo a evaluar la documentación respaldatoria presentada.

Conclusión

La reorganización de la información de los Kardex valorados de almacenes desde la gestión 2009 y la implementación del sistema de Inventario de almacenes - versión informática USQHAY TI denominado WARA, ha permitido acceder a mejoras a nivel de registro de las entradas, salidas y saldos del total de artículos que se registran en el Kardex valorado y así posibilitar una aceptable administración y control de almacenes y la generación de información permanente fidedigna y actualizada, por lo cual se concluye que la **RECOMENDACIÓN HA SIDO CUMPLIDA.**

2.2 INADECUADA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS GESTIÓN 2009 (OBSERVACIÓN 3.2 INF. MDPEP/ SENAPI/INF/UAJ N° 017/2010).

Se recomendó la regulación de los elementos observados por auditoría, asimismo, la correcta clasificación al momento de registro en conformidad a lo que establece el clasificador presupuestario por objeto del gasto, procediendo a evaluar la documentación respaldatoria presentada.

Conclusión

La Dirección Administrativa Financiera, a través de las áreas correspondientes, posibilitó: la elaboración de inventarios de Activos existentes en la entidad que correspondieron a las gestiones 2010, 2011 y 2012, la Valuación de activos a través del procedimiento de Revalorización técnica que posibilitó la reclasificación y codificación de los activos además de su registro en el SIAF y la actualización permanente de la asignación de activos desde la gestión 2010 a la fecha, por lo cual se concluye que la **RECOMENDACIÓN HA SIDO CUMPLIDA.**

2.3 INCUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA COMPRA DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES 2010. (RECOMENDACIÓN 3.3 INCISOS a y b)

Se recomendó cumplir estrictamente lo dispuesto en el Art.13 del Reglamento Específico de Contabilidad Integrada, de la misma forma proceder a la emisión de pago solo si los comprobantes cuentan con toda la documentación respaldatoria suficientes y pertinente, , procediendo a evaluar la documentación respaldatoria presentada.

Conclusión

La Dirección Administrativa Financiera, a través de las áreas correspondientes, posibilitó la preparación y emisión de Registros de ejecución de gastos C-31 debidamente sustentados en atención a lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento Específico de Contabilidad Integrada, respecto a la emisión de los pagos, por lo cual se concluye que la **RECOMENDACIÓN HA SIDO CUMPLIDA.**

CONCLUSION GENERAL

Del seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones sugeridas en el Informe MDPEP/SENAPI/INF/UAI N° 017/2010 emergente de la auditoría especial sobre "*Almacenes y activos fijos gestión 2009 y el periodo comprendido del 01 de enero al 20 de junio de 2010*" se establece que las mismas fueron implantadas en su totalidad por las Direcciones y Áreas relacionadas, permitiendo superar las causas de nuestras observaciones.

La lectura del Acta de comunicación de resultados de 24 de diciembre de 2013 conto con la presencia de las principales autoridades de la entidad relacionadas a las observaciones quienes dieron conformidad al resultado del seguimiento efectuado al Informe MDPEP/SENAPI/INF/UAI N° 017/2010.



La Paz, Diciembre de 2013